

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26421 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Doña María Ruiz Quesada, la letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Cerdanyola del Vallès (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 398/2019. Sección: A.

NIG: 0826642120198144844.

Fecha del auto de declaración: 10 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: CONCURSO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Abel Artero Mariño, con DNI: 53650060F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JUÁN LÓPEZ SÁNCHEZ, con DNI nº37274580K.

Dirección postal: CALLE JOSEP TARRADELLAS, N.º 15, 1.º, 2.ª. 08195 Sant Cugat del Vallès.

dirección electrónica: jlopez@lawyerscompliance.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo d'Horta, 19, planta segunda, Cerdanyola del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512.LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cerdanyola del Vallès, 14 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ruiz Quesada.

ID: A210034351-1